MUNICIPALIDAD DE CIUDAD DEL ESTE

Alto Paraná – Paraguay

Unidad Operativa de Contratación (U.O.C.)

Nota UOC – MCDE N° 560/10

Ciudad del Este, 22 de Junio de 2.010

Señores :
TRACTORPIEZA AGRICOLA INTEGRAL
TEL:(061) 570.017
CIUDAD DEL ESTE-PY.
Presente

En mi carácter de Coordinador de la UOC de la Municipalidad de Cuidad del Este, me dirijo a Ud., con relación a la Licitación por Contratación Directa N° 15/10 – Reparación y Mantenimiento de un Tractor Agrícola MF290 (AM32), a fin de comunicarle la adjudicación de la mencionada contratación a vuestra empresa, de conformidad al Art. 28 de Adjudicación de la Ley 2051/03 y el Art. 65 Resolución de Adjudicación y Comunicación a los oferentes del Decreto Reglamentario N° 21909/03, acorde a la Resolución I.M. N° 6408 de fecha 17/06/10, ad referéndum de la Homologación del Contrato suscripto entre el Ejecutivo Municipal y la Empresa Adjudicada, por parte de la Honorable Junta Municipal.

En la espera de su amable atención, aprovecho para saludarle muy cordialmente.

Municipalidad de Ciudad del Este
Unidad Operativa de Contrataciones

Econ. Cristian Rolón P.
Coordinador

TRACTORPIEZA AGRICOLA INTEGRAL
de Elcenero Figueredo R
Teléfono: (061) 570.017
Ciudad del Este - Paraguay

Elcio 2010 Figueredo R

22.06.10